



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TERCERO (3°) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Carrera 9 No. 11-45 piso 6° Edificio Virrey – Torre Central.

j03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co – Teléfono 2820261

Bogotá D. C.,

31 MAY 2021

PROCESO PERTENENCIA RAD. NO. 11001310300320180029700

Téngase en cuenta que se devolvió la comunicación enviada a la abogada (Curador *Ad-Litem*) designada mediante auto del 5 de marzo de 2020 -visible a folio 148-, según se advierte de la guía avistada a folio 152, por lo que este Juzgado procede a relevarla y, en consecuencia, designa del Registro Nacional de Abogados a otro Curador *Ad Litem*, el que aparece en acta anexa, que ejerce habitualmente la profesión de abogado, con el fin de que comparezca a notificarse a favor de las personas emplazadas.

Así las cosas, por Secretaría comuníquese su designación al Curador que aparece en acta anexa.

NOTIFÍQUESE,

LILIANA CORREDOR MARTÍNEZ
JUEZ

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C. La anterior providencia se notifica por anotación en Estado No. <u>34</u>, hoy AMANDA RUTH SALINAS CELIS Secretaria
--

01 JUN 2021



CONSECUTIVO DE TELEGRAMA No. 00189

Respetado doctor(a)

JUAN SEBASTIAN MERCADO VERBEL

DIRECCION: CARRERA 57 #43-91

TELÉFONO OFICINA: 5553939 1009

JMERCADOV@UNICARTAGENA.EDU.CO

BOGOTA

REFERENCIA:

Despacho que Designa: **Juzgado 003 Civil de Circuito de Bogotá D.C.**

Despacho de Origen: **Juzgado 003 Civil de Circuito de Bogotá D.C.**

No. de Proceso: **11001310300320180029700**

Me permito comunicarle que este Despacho Juzgado 003 Civil de Circuito de Bogotá D.C., ubicado en la Cra 9 No. 11 – 45 Torre Central Complejo Virrey Piso 6, lo ha designado(a) de la lista de Auxiliares de la Justicia, en el oficio de **CURADOR**, dentro del proceso de la Referencia; de conformidad al artículo 49 del Código General del Proceso.

Sírvase manifestar la aceptación del cargo en el término de cinco (5) días siguientes del envío de esta comunicación y tomar posesión en la fecha designada mediante proveído, so pena de imponérsele las sanciones previstas por el Artículo 50 del Código General de Proceso.

Nombre

EL SECRETARIO(A)

AMANDA RUTH SALINAS CELIS

Fecha de designación: **lunes, 31 de mayo de 2021 04:05 pm**

En el proceso No: **11001310300320180029700**

Tomado del listado de Abogados inscritos en la ciudad de Bogotá
Allegado a esta sede judicial mediante oficio No.507 del 1° de noviembre de 2019
Consejo Superior de la Judicatura
Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia